# CERTIFICADO DE SEGURO VEHICULOS DE MOTOR



ASEGURADO: DIONICIO ANTONIO MOYA MARIA

CEDULA: 049-0016252-2

**DIRECCION: DETRAS DEL PARQUE COTUI** 

TELEFONO: 809-906-7088

AGENCIA: 200090 - FARMACIA BIENVENIDA

**RUTA 02** 

POLIZA NO: AUTO-MSD-024765

ASEGURADORA: Dominicana de Seguros

FECHA DE EMISION: 19-02-2020 (9:21:31)

INICIO DE VIGENCIA: 19-02-2020

FIN DE VIGENCIA: 19-02-2021 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

## Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

# PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 1994

MARCA: HONDA CHASSIS: C708501307

MODELO: HONDA		REGISTRO (PLACA): N757452	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.

DOMINICANA

 Santo Domingo
 809-535-1030

 Santiago
 809-582-3638

Linea Sin Cargos 1-809-200-0172

NO. POLIZA: AUTO-MSD-024765

NOMBRES: DIONICIO ANTONIO MOYA MARIA

VEHICULO: Motocicleta HONDA

AÑO: 1994

CHASSIS: C708501307

VIGENCIA: DESDE 19-02-2020 HASTA 19-02-2021 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000

**Servicios Opcionales** 

Sin Servicios Opcionales

\_\_\_\_\_

# CERTIFICADO DE SEGURO VEHICULOS DE MOTOR



ASEGURADO: YADIRA ALTAGRACIANKMKKKKM MORA LIRIANO

CEDULA: 088-0005909-2

**DIRECCION: LA GUAMA, CAY. GERMOSEN** 

TELEFONO: 862-474-7828

AGENCIA: 201128 - ALMACENES RIVERA SRL

POLIZA NO: AUTO-MSD-024769

ASEGURADORA: Dominicana de Seguros FECHA DE EMISION: 19-02-2020 (9:35:07)

INICIO DE VIGENCIA: 19-02-2020

FIN DE VIGENCIA: 19-02-2021 12:00 PM

#### Términos y Partes

**RUTA 02** 

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

## Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

# PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Automovil **AÑO**: 2009

MARCA: HYUNDAI CHASSIS: KMHNU81WP9U077943

MODELO: VERACRUZ		REGISTRO (PLACA): G224567	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	200,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	200,000		
Accidentes Personales Conductor	25,000		
Fianza Judicial	300,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 1,875.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

**Total Póliza** RD\$ 1,875.00



ES FÁCIL, ES VIA.

DOMINICANA

Santo Domingo 809-535-1030 Santiago 809-582-3638

Linea Sin Cargos 1-809-200-0172

NO. POLIZA: AUTO-MSD-024769

NOMBRES: YADIRA ALTAGRACIANKMKKKKM MORA

**LIRIANO** 

**VEHICULO: Automovil HYUNDAI** 

AÑO:

CHASSIS: KMHNU81WP9U077943

DESDE 19-02-2020 HASTA 19-02-2021 12:00 PM VIGENCIA:

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 300,000

**Servicios Opcionales** 

Sin Servicios Opcionales

\_\_\_\_\_\_

# CERTIFICADO DE SEGURO VEHICULOS DE MOTOR



ASEGURADO: ALCIBIADES DE JESUS ROSARIO CARABALLO

CEDULA: 047-0007954-6

**DIRECCION: PRINCIPAL 39 EL RANCHITO LA VEGA** 

TELEFONO: 809-389-1867

AGENCIA: 200090 - FARMACIA BIENVENIDA

**RUTA 02** 

POLIZA NO: AUTO-MSD-024770

ASEGURADORA: Dominicana de Seguros FECHA DE EMISION: 19-02-2020 (9:41:36)

INICIO DE VIGENCIA: 19-02-2020

FIN DE VIGENCIA: 19-02-2021 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

## Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

# PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Automovil AÑO: 1990

MARCA: HONDA CHASSIS: 1HGCR7666LA188051

MODELO: ACCORD REGISTRO (PLACA): A199847

COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)	
Daños a la Propiedad Ajena	100,000
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	100,000
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	200,000
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	100,000
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	200,000
Accidentes Personales Conductor	25,000
Fianza Judicial	300,000

Duima Camuna Dáaina	DD# 4 07E 00	Duima Camilaiaa Adialamataa	DD¢ 0.00
Prima Seguro Básico	RD\$ 1,875.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 1,875.00



ES FÁCIL, ES VIA.

**SERVICIOS ADICIONALES** 

DOMINICANA

 Santo Domingo
 809-535-1030

 Santiago
 809-582-3638

Linea Sin Cargos 1-809-200-0172

NO. POLIZA: AUTO-MSD-024770

NOMBRES: ALCIBIADES DE JESUS ROSARIO

CARABALLO

VEHICULO: Automovil HONDA

AÑO: 1990

CHASSIS: 1HGCR7666LA188051

VIGENCIA: DESDE 19-02-2020 HASTA 19-02-2021 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 300,000

**Servicios Opcionales** 

Sin Servicios Opcionales

\_\_\_\_\_

# CERTIFICADO DE SEGURO VEHICULOS DE MOTOR



ASEGURADO: JESSY JESUS GARCIAS

CEDULA: 402-1468381-1 **DIRECCION: NAGUA** 

TELEFONO: 829-458-5328

AGENCIA: 201958 - BODEGA MAPELLO Y MIRELLA

POLIZA NO: AUTO-MSD-024787

ASEGURADORA: Dominicana de Seguros FECHA DE EMISION: 19-02-2020 (11:56:17)

INICIO DE VIGENCIA: 19-02-2020

FIN DE VIGENCIA: 19-02-2021 12:00 PM

# **RUTA 02**

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

## Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

# PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

**AÑO**: 2012 TIPO: Motocicleta

MARCA: YAMAHA CHASSIS: 3YJ2959465

MODELO: 3KJ REGISTRO (PLACA): 3YJ2959465

COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
Prima Seguro Básico	RD\$ 375.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

**Total Póliza** RD\$ 375.00



ES FÁCIL, ES VIA.

DOMINICANA

Santo Domingo 809-535-1030 Santiago 809-582-3638

Linea Sin Cargos 1-809-200-0172

NO. POLIZA: AUTO-MSD-024787

NOMBRES: **JESSY JESUS GARCIAS VEHICULO: Motocicleta YAMAHA** 

AÑO: 2012

CHASSIS: 3YJ2959465

VIGENCIA: DESDE 19-02-2020 HASTA 19-02-2021 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000

**Servicios Opcionales** 

Sin Servicios Opcionales

\_\_\_\_\_\_

# CERTIFICADO DE SEGURO VEHICULOS DE MOTOR



**ASEGURADO: NELSON DE AZA NUNEZ** 

CEDULA: 071-0029114-0 DIRECCION: URB INVERMAL

TELEFONO: 809-584-7263

**AGENCIA: 201338 - BOTIQUIN GORIS** 

**RUTA 02** 

POLIZA NO: AUTO-AT-000596

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** 

FECHA DE EMISION: 19-02-2020 (4:00:54)

INICIO DE VIGENCIA: 19-02-2020

FIN DE VIGENCIA: 19-05-2020 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

## Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

# PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Motocicleta AÑO: 1984

 MARCA: HONDA
 CHASSIS: C708665260

 MODELO: C70
 REGISTRO (PLACA): 21658

WODELO. 070		REGIOTRO (I EACA): 21000	
COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	
Daños a la Propiedad Ajena	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	50,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	100,000		
Accidentes Personales Conductor	0		
Fianza Judicial	50,000		
2. 2	DDA 475.00		<b>DDA</b> 0.00
Prima Seguro Básico	RD\$ 175.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 0.00

Total Póliza RD\$ 175.00



ES FÁCIL, ES VIA.



 Santo Domingo
 829-547-5777

 Santiago
 809-242-8947

 La Romana
 829-824-8822

NO. POLIZA: AUTO-AT-000596

NOMBRES: NELSON DE AZA NUNEZ
VEHICULO: Motocicleta HONDA

AÑO: 1984

CHASSIS: C708665260

VIGENCIA: DESDE 19-02-2020 HASTA 19-05-2020 12:00 PM

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 50,000

**Servicios Opcionales** 

Sin Servicios Opcionales

\_\_\_\_\_\_